

VIERNE

EL INTEGRATE

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

HACE
100 AÑOS

Precios del ferrocarril sur otorgados:
el empresario de esta línea a Milagro
mera clase S/.0,60; segunda clase S/.1,
y tercera clase S/.0,20.

Domingo, 29 de noviembre de 1

4 secciones 14 página

020

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
FRIGORIFICOS DEL NORTE S.A. (FRIONOR)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía FRIGORIFICOS DEL NORTE S.A. (FRIONOR) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de octubre de 1991, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003260 el 19 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.856 L.I. el 22 de noviembre de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FRIGORIFICOS DEL NORTE S.A. (FRIONOR) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) A la refrigeración, conservación, preservación de alimentos y productos por el proceso de enfriamiento; b) Al procesamiento y faenamiento de aves en general y su comercialización en el mercado nacional y de exportación; c) La fabricación, distribución y comercialización de hielo en todas sus formas, tanto para el consumo humano como para el consumo industrial; d) Actividad agropecuaria en todas sus fases, incluyendo la ganadera, avícola y apícola, al cultivo, comercialización e industrialización de plantas, semillas, tubérculos rizomas, estacas, esporas, pastizales, y en general a la producción, comercialización e industrialización de alimentos en estado natural, para el consumo humano o animal, o de materias primas para la industria, así mismo, podrá importar y exportar cualquier tipo de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería, por otro lado, se dedicará además a la producción, elaboración, exportación, importación de plaguicidas, pesticidas e insumos agrícolas; e) Comercialización, importación y exportación de productos agrícolas e industriales, en las ramas alimenticias, metalmecánicas y textil; f) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria y/o humanas, profiláctica o curativa y en todas sus formas y aplicaciones; g) Aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que corresponda según las diferentes especies de que se trate incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general, y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación; h) Adquirir en propiedad, en arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos de mar.; i) Compra, venta, permuta y disposición, por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la venta, hipoteca y cualquier gravamen de los bienes inmuebles de la sociedad.

Guayaquil, 27 de noviembre de 1991

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL